



Excmo. Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

MARIA NIEVES HERNANDEZ CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 01/10/2026
HASH: 2fbc5abedd0eefb98a8ca14cc742b5c

María-Nieves Hernández Caballero, Alcaldesa en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan. (Sevilla)

HACE SABER:

- Que con el número de expediente 537/2026, se siguen en este Ayuntamiento los trámites del procedimiento para la expropiación de los terrenos afectados por la ejecución de la obra de readecuación de la carretera SE-9021(que une a Marismillas con la estación de ferrocarril de Las Cabezas de San Juan) para integrarla en la carretera SE-5808.
- Que por el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2026, se ha acordado la aprobación inicial de la referida expropiación por el procedimiento de urgente ocupación.
- Que efectuadas las correspondientes publicaciones y habiéndose notificado el referido acuerdo a todos los afectados, no consta que se hayan registrado alegaciones o rectificaciones del citado acuerdo, por lo que se entiende definitivamente adoptado.
- Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, procede el levantamiento del Acta Previa de Ocupación de los referidos terrenos.
- A cuyo efecto, mediante este anuncio, se cita a cualquier afectado por la expropiación para que comparezca el día **13 de noviembre de 2026, de 10 a 13 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la planta baja del n.º 5 de la Plaza de la Constitución de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).** Debiendo portar consigo cuanta documentación resulte necesaria para acreditar: su identidad y representación, si procede; la titularidad del dominio y de la posesión del bien objeto de la expropiación, así como sus límites y su concordancia con los datos que arroja el Registro Público Catastral; las cargas que pesan sobre la misma y cuanta información sea necesaria para fijar el justiprecio y la indemnización correspondiente, con motivo de inquilinos, cultivos, construcciones, accesos que se vean afectados, etc.

Al referido acto el interesado puede venir acompañado del profesional o personal que lo/a asesore.

Del resultado de la comparecencia se levantará acta por el Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

- Puede consultarse la documentación que conforma el expediente tramitado al efecto en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en el siguiente enlace:

<https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/transparency/7d32a824-4aa8-430b-893f-16bf9f1a3182/>

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

La Primera Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente.

Fdo.- María Nieves Hernández Caballero.

Cód. Validación: 6ZK4ZLPT7LQ9SSCOMQ76UDE
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

